

Hacienda al lado del general Arista, por lo cual habia sufrido tambien persecuciones en tiempo de Santa-Anna, se encargó de la cartera de Hacienda.

D. Miguel Lerdo de Tejada, notabilísimo estadista y que más tarde debia ser el gran promotor de la Reforma en materia de hacienda, quedó desempeñando el ministerio de Fomento. Economista profundo y audaz, este hombre de Estado llevaba ya en su cabeza el pensamiento sobre la desvinculación de los bienes del clero que habian sido el tesoro constante del partido conservador.

D. Ignacio Comonfort, el defensor de Acapulco, elevado á general y que era la figura militar más prominente de la revolucion de Ayutla despues del general Alvarez, fué nombrado ministro de la guerra.

Y aquel abogado oaxaqueño, consejero íntimo del caudillo de Ayutla, D. Benito Juarez, tuvo á su cargo la cartera de Justicia y Negocios eclesiásticos.

Este gobierno así constituido, fué, pues, la representación más genuina del partido liberal.

Pero éste tenia en su seno una fracción que se denominaba *Partido liberal moderado* y que como se deja entender, componiase de hombres que repugnaban las medidas extremas y aun las vías de hecho para luchar, siendo su programa el de ir conquistando poco á poco los principios liberales, aun á la sombra del centralismo y de la dictadura militar. Esta fracción política contaba desde hacia tiempo con D. Ignacio Comonfort, y al verlo ahora á la cabeza de la revolucion triunfante, se apoderó de él, y maniobró con tal sagacidad que á los pocos dias

de haber instalado Alvarez su gobierno en México, ya habia logrado producir una division en el gabinete y descontento entre las tropas de los Estados.

Tal situacion unida al disgusto que le causaba la residencia en México, obligó al anciano general Alvarez á dejar el poder á manos de Comonfort á quien nombró Presidente sustituto de la República, hecho lo cual se retiró al Sur, pero no sin haber lanzado el primer rayo sobre el clero y el ejército, clases privilegiadas, arrancándoles su fuero en la famosa ley que promulgó, firmándola D. Benito Juarez como ministro de Justicia.

Comonfort tomó posesion de la Presidencia el 11 de Diciembre de aquel año, y los ministros que nombró para formar su gabinete fueron escogidos en el partido liberal moderado. D. Luis de la Rosa se encargó de la cartera de Relaciones, D. José María Lafragua de la de Gobernacion, D. Juan Soto de la de Guerra, D. Manuel Payno de la de Hacienda y D. Manuel Siliceo de la de Fomento.

Pero no bien habia comenzado la nueva administracion cuando las clases heridas por el triunfo de la Revolucion de Ayutla y por la ley Juarez acudieron al antiguo recurso de los pronunciamientos y sublevaciones militares. El 19 del mismo mes de Diciembre, los coroneles Osollo y Olloqui se pronunciaron en Zacaopaxtla, aldéa de las montañas de Puebla, y aliados al cura del lugar levantaron la bandera de la reaccion proclamando *Religion y Fueros* como en 1833.

D. Severo Castillo general santanista pero en quien

GUSTAVO GUICHENNÉ,

Corredor titulado,

ROPA, ABARROTES, CAMBIOS, SEMILLAS,

Consignaciones, etc.

Nº 4 - OCA-MPO - Nº 4

México.

[4-321]

ALMACEN DE DROGAS

— Establecido y favorablemente conocido desde el año de 1836 —

De JOSE UHLEIN, Sucesores.

Nº 3. — Calle del Coliséo — Nº 3.

Frente al Teatro Principal.

MEXICO.

Toda clase de drogas simples para la farmacia y las Industrias.

Productos químicos, Medicinas de patente, Colores, Barnices, Corchos, Lúpulo, etc.
Aparatos, enseres, Útiles para Boticas y sus laboratorios, para la Química, la Física y la Minería.

Se reciben comisiones y se encarga toda clase de aparatos, útiles, modelos, libros, etc., para las ciencias y las artes, contando la casa con correspondientes inteligentes y activos en Alemania, Francia, Inglaterra y los Estados Unidos del Norte.

[4-306]

La Europea-México



LA EUROPEA

Mercería-Juguetería.

MEXICO.

2ª Calle de Plateros, Nº 5.

Adolfo Pivardière.

Watches and Jewelry — ((EL ZAFIRO)) — Repaired Cheaply.

MEXICO — Calle del Coliséo — MEXICO.

BAJOS DEL HOTEL SAN CARLOS.

MUY BARATO SE COMPONEN RELOJES Y JOYERIA.

WATCHMAKER — JEWELER.

Especialidad en composturas. Se renueva cada més y por cada vapor el surtido elegante de esta casa, con las últimas novedades europeas.

Precios más baratos que en cualquiera otra casa de la Capital.

JUAN M. DÁVALOS.

[4-353]

el nuevo gobierno habia depositado ciega confianza, enviado para batir á los rebeldes se unió á ellos con su brigada que era de las mejores del ejército permanente.

Los pronunciados ocuparon la ciudad de Puebla en la que encontraron numerosos adherentes, elementos y apoyo, y pusieron á su cabeza á un hombre político, inteligente y activo llamado Don Antonio de Haro, antiguo ministro de Santa-Anna y perteneciente á la clase rica.

Comonfort organizó de prisa un ejército para sofocar esta revolucion y en Marzo logró derrotar á los sublevados tomando la plaza de Puebla y haciendo prisioneros á casi todos los jefes y oficiales.

En la Sierra Gorda de Querétaro se habia levantado tambien proclamando el mismo plan un caudillo que despues adquirió celebridad, el coronel Mejía, pero enviado en su contra el general Ghilardi, pudo pacificar aquella comarca.

Poco despues, habiendo llamado Comonfort á Don Miguel Lerdo de Tejada al ministerio de Hacienda, este economista publicó la famosa *Ley de desamortizacion de bienes eclesiásticos* que debia ser causa de que se desencadenara más furiosa que nunca la guerra civil fomentada por el clero.

Algunos tacharon esta medida de débil todavía, creyendo que habria sido mejor haber expedido de una vez la *Ley de nacionalizacion* que no habria tenido más consecuencias que las que tuvo aquella. Pero Comonfort

fiel al programa del partido moderado á que pertenecia, repugnaba estos golpes definitivos y creyó con esto conseguir la paz y el desarme de sus irreconciliables enemigos.

Pudo ver que se engañaba, pues en Octubre del mismo año el general Orihuela y el coronel Miramon, á la cabeza de algunas tropas, se pronunciaron en Puebla, el coronel Calvo en San Luis Potosí y el coronel Mejía volvió á levantarse en la Sierra de Querétaro.

Mientras esto pasaba y el Gobierno de Comonfort investido de facultades discrecionales en virtud del *Plan de Ayutla* arreglaba interinamente la Hacienda pública y hacia frente á las dificultades de la situacion, el Congreso Constituyente discutia la nueva ley fundamental del país.

No es nuestro ánimo hacer un análisis siquiera ligero de ésta, ni las dimensiones de una Revista lo permiten, pero sí debemos indicar, con toda la brevedad que nos sea posible, el espíritu de la famosa Carta que dió motivo á tantas luchas, y que parece adoptada definitivamente por la República, que se halla organizada conforme á sus preceptos.

Una gran parte de los miembros del Congreso Constituyente designados por el sufragio electoral, en virtud de una cláusula del *Plan de Ayutla*, y que enviaron á México los Estados de la antigua Federacion, considerados solo como divisiones geográficas y políticas provisionalmente, se componia de los hombres más avanzados del partido liberal puro.

FRANCISCO VAZQUEZ,
Relojeria,
3ª DE SAN FRANCISCO, Nº 8,
México.

Relojos de bolsa, de pared y de mesa. Cronómetros de las mejores fábricas.

COMPOSTURAS GARANTIZADAS. [4-303]

Gran Fábrica
DE
VINO DE MEMBRILLO.
AGAPITO CORTES Y Cía.
MEXICO — 1ª de Revillagigedo Nº 3½ — MEXICO.

Este vino ha obtenido trece medallas en las varias exposiciones nacionales y extranjeras en que ha sido presentado, y certificados de seis entendidos doctores; es el más delicado al paladar y más medicinal que se conoce. La envoltura, casquillo, corcho y brevets de cada botella, llevan el nombre de la casa.

Lo diáfano y su sabor, lo defienden de las falsificaciones. [4-341]

INDICADOR - BARBIER

DE LOS

Ferrocarrillos Mexicanos,

Del comercio, de la industria y de los viajeros.

Publicado por la Agencia-Barbier.

REVISTA MENSUAL:

Cuarenta y ocho ó más páginas en folio.

CON GRANDES Y LITOGRAFÍAS.

Además del movimiento ferrocarrilero de la República, contiene numerosos datos y noticias, interesantes á todas las clases sociales, principalmente al comercio, á los industriales, fabricantes, viajeros, etc.

El precio de cada cuaderno es de CINCUENTA CENTAVOS en la Capital y SETENTA Y CINCO en los Estados.

SUSCRICION:

En la Capital, pago precisamente adelantado, por un año..... \$4.50
En los Estados, en iguales condiciones, enviando el importe en una orden sobre México..... 6.00
Idem por trimestres vencidos, girando á cargo de los suscritores..... 2.25
NOTA. — Enviaremos un número como muestra, á las personas que lo soliciten.

LA AGENCIA-BARBIER

Se encarga de toda clase de negocios comerciales en la República y en el extranjero.

OTRA. — Esta agencia solicita corresponsales en todas las poblaciones de la República. Dirigir la correspondencia á J. Barbier, apartado del correo número 328.

MEXICO.

Pero lograron entrar en él, merced también al sufragio, no pocos individuos del partido moderado, bastante adictos á las doctrinas del partido conservador, y aun algunos de los miembros vergonzantes de éste.

Por consiguiente, las luchas parlamentarias para discutir los *Derechos del hombre* y las bases de la nueva organización política, fueron empeñadísimas, irritantes, y ellas demostraron una vez más que no estaban desarraigadas en México todavía ni las ideas, ni las preocupaciones del antiguo régimen, aun entre los hombres que habían estado pasando por partidarios de las doctrinas modernas.

A los principios avanzadísimos de los diputados que como Ocampo, Ramírez, Guzmán y Zarco representaban la filosofía social moderna, se contestaba con los principios retrógrados de la antigua monarquía y con las meticulosas máximas del partido moderado, siempre amante de las transacciones con el sistema rutinario.

La Cámara, así compuesta en su mayoría de juriconsultos, se dividió en diversos bandos que obedecían á las inspiraciones de sus escuelas respectivas, y observó desde entonces que los diputados más considerados por sus antecedentes universitarios fueron precisamente los que combatieron con más ardor las libertades humanas y políticas, lo que demuestra de un modo claro el atraso en que se encontraban los estudios científicos en aquella época. Por el contrario, los más ardorosos defensores de la libertad eran los pensadores independientes, los publicistas que debían sus convicciones á estudios

privados, á doctrinas que no tenían entrada en los colegios del Estado.

Los primeros por un acuerdo unánime, y como una concesión á las nuevas ideas y aspiraciones del pueblo, propusieron restablecer la Constitución de 1824 que como se ha dicho contenía grandes restricciones. Pero los segundos, más numerosos y activos, se opusieron á esta vuelta al pasado, y propugnaron decididamente una nueva Carta Política. Así es que la lucha se llevó á este terreno.

Los autores del nuevo Proyecto, á semejanza de los Constituyentes de 1824, se inspiraron en dos diversos modelos. Para la declaración de los derechos del hombre, en la doctrina de la Revolución francesa en 1879, y para la organización política de la República, en la Constitución de los Estados Unidos del Norte.

De aquí, que se note en nuestra Ley Fundamental esa doble influencia con sus corolarios respectivos. Sin embargo no hay identidad absoluta con las instituciones americanas, y en las nuestras se introdujeron notables modificaciones como por ejemplo en la falta del Senado, en la falta de un vice-presidente electo, en la organización del poder judicial federal, en el *recurso de amparo*, más amplio y constituido de diversa manera que el *Habeas Corpus* y otras instituciones de menor importancia, pero que dan á nuestro sistema político una fisonomía peculiar.

A esas primitivas diferencias hay que agregar ahora las introducidas en los últimos años, como el estableci-

miento del Senado, la prohibición de reelegir inmediatamente á los encargados del Poder Ejecutivo en la Unión y en los Estados, y el último precepto, en virtud del cual se determina que el presidente constitucional de la República sea sustituido, en sus faltas temporales ó absolutas por el presidente de la Cámara de Senadores que haya funcionado en el mes anterior ó en aquel en que ocurran las faltas expresadas. Tampoco hubo identidad completa en el título 1º de nuestra Constitución que contiene el *Acta de los derechos del hombre* con la declaración de la Asamblea Nacional francesa de 1789.

El partido moderado unido á los diputados del conservador y aún á algunos del avanzado, luchó porfiadamente por restringir cuanto era posible la amplia concesión de libertades humanas y políticas. Especialmente con motivo de la *libertad de cultos*, que en el proyecto se proponía tímida é impropriadamente con el carácter de *tolerancia de cultos*, se empeñó un combate parlamentario en que la irritación de los ánimos llegó al colmo y acabó de dividir á los dos bandos que contendían en la Cámara. Los discursos pronunciados en tal ocasión dan la medida de nuestro estado de cultura hace veinticinco años, y demuestran lo difícil que era naturalizar las ideas de libertad individual en los países educados por España, durante los tres pasados siglos.

En vano defendían la libertad de conciencia los miembros más avanzados de la Cámara con razones filosóficas y de conveniencia pública, invocando ora la

libertad natural del hombre para abrazar la religión que crea buena, ora teniendo en cuenta la inmigración extranjera tan necesaria para el progreso de este país. Los enemigos de este principio radical se declararon partidarios fervientes de la intolerancia católica y contestaron aquellas verdades fundamentales con argumentos del siglo XV, con protestas ardentísimas de un fanatismo delirante que dieron á la Cámara en aquellos momentos un aspecto inquisitorial y lúgubre.

Vino á reforzar estos argumentos religiosos el auxilio ministerial. Ya se ha dicho que el Presidente Comonfort, en calidad de miembro del partido moderado, veía de mal ojo las ideas extremas que profesaba el partido democrático.

Su gabinete no sólo participaba de esta animadversión, sino que era él quien la inspiraba al jefe del Ejecutivo.

Así pues, se presentó en la liza parlamentaria para ayudar á los defensores de la intolerancia religiosa.

El ministro de Gobernación Lafragua, llevando la voz del Presidente, se opuso á la tolerancia de cultos y pronunció un largo discurso que era el panegírico más completo de la Religión de Estado y la más osada paradoja contra la libertad individual.

Ya antes de comenzar sus sesiones el Congreso Constituyente, este mismo ministro Lafragua había dado la medida de su religiosidad excitando á los diputados para que invocasen el favor divino yendo en cuerpo, como un cónclave, á oír á la Catedral una

Martin García y Cía.

VERACRUZ

ALMACENISTAS con surtido general por mayor de toda clase de Abarrotes extranjeros y nacionales, y establecimientos para ventas por menor.

IMPORTACIONES directas de Europa y América.

COMISIONES, CONSIGNACIONES y TRÁNSITOS.

UNICOS DEPOSITARIOS para la venta de todos los PUROS de la grande y suntuosa fábrica **La Flor de México**, rápidamente acreditada por la magnífica aceptación que

desde luego han obtenido y siguen adquiriendo fabulosamente sus productos, debido á su excelente calidad y especial manufactura, por cuantos han tenido y tienen ocasion de conocerlos y probarlos.

DEPOSITARIOS también para la venta de los CERILLOS INALTERABLES de la fábrica **La Aurora**, con privilegio de invención; del CHOCOLATE de la muy antigua y acreditada fábrica **La Flor de Tobasco**, y de los FÓSFOROS DE SEGURIDAD de la fábrica **La Camelia**.

[2-575]

R. Sierra y Hermano

VERACRUZ — CALLE PRINCIPAL, N.º 140 — VERACRUZ

Dirección telegráfica: SIERRA, VERACRUZ.

COMERCIANTEs

Importadores en el ramo de víveres

EXPORTADORES DE PRODUCTOS MEXICANOS

COMISIONES Y CONSIGNACIONES.

Grandes existencias en abarrotes de todas clases, recibidos directamente por todos los vapores.
El surtido más variado y mayor en plaza. [2-582] Mercaderías garantizadas por nuestra firma.